

Sayalunga, 6 de noviembre de 2015.
El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Jesús Pérez González.

1 0 8 4 6 / 1 5

VÉLEZ-MÁLAGA

*Área de Recursos Humanos***A n u n c i o**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, incorporado a dicha ley por el artículo primero, apartado veintiocho de la Ley 27/2013, de 27 de abril, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que el número de puestos reservados a personal eventual en este Excmo. Ayuntamiento es de (20 puestos).

En Vélez-Málaga, a 20 de octubre de 2015.

El Alcalde-Presidente, Decreto número 4955/2015, de fecha de 16 de junio, la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, firmado: Ana María Campos García.

1 0 4 9 0 / 1 5

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de octubre de 2015, ha sido ratificado el Decreto número 7449/2015, de 9 de octubre, que por razones de urgencia emitió el excelentísimo señor Alcalde, y ha sido aprobada la modificación del denominado "Convenio de colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sobre la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la carretera MA-3113, en el término municipal de Vélez-Málaga" (expediente 17/14), en cuanto al contenido de las cláusulas segunda, tercera y cuarta del mismo, en los términos establecidos por la Diputación Provincial de Málaga en Decreto número 2867/2015, de 8 de octubre.

Dicho convenio incluye las siguientes determinaciones:

Otorgantes: De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y de otra la Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

Ámbito: Carretera Provincial MA-3113 a su paso por el núcleo de El Trapiche, en el término municipal de Vélez-Málaga.

Objeto: Mejorar la seguridad vial en el tramo de la carretera MA-3113 a su paso por el núcleo de El Trapiche, en el término municipal de Vélez-Málaga y facilitar el desarrollo de la ejecución del planeamiento municipal en los sectores SUP.TRA-1 Sur y SUP.TRA-1 Norte.

Plazo de vigencia: Hasta la materialización de sus previsiones.

Igualmente se hace constar que la modificación del citado convenio ha sido inscrita en el Registro Público Administrativo de Convenios Urbanístico de este Excmo. Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 19 de octubre de 2015.
La Concejala-Delegada de Urbanismo (Decreto número 4955/15, de 16 de junio de 2015), firmado: Cynthia García Perea.

1 0 5 3 3 / 1 5

NOTARÍA
DE DOÑA MILAGROS MANTILLA
DE LOS RÍOS VERGARA

NERJA

E d i c t o

Yo, Milagros Mantilla de los Ríos Vergara, Notaría del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Nerja (Málaga) y despacho en calle Joaquín Herrera, 3,

Hago saber: Que ante mí, se tramita acta de notoriedad complementaria de inmatriculación, a instancias de doña Kelly Jane Franklin, con NIE número X2164821-S, al objeto de acreditar el dominio de doña Kelly Jane Franklin, sobre la siguientes fincas:

Descripción

Vivienda situada en calle Hernando de Carabeo, número 31, de esta localidad de Nerja (CP 29780). Tiene una superficie construida de treinta metros cuadrados (30 m²), siendo la superficie del suelo de ochenta y siete metros cuadrados (87 m²). Linda con las viviendas número 29, a nombre de don Antonio Arce Rodríguez; número 35 a nombre de don Rolf Schrader, con la parcela 36 del polígono 8 a nombre de don José Jiménez Martín, con la parcela 30 del polígono 8 a nombre de la sociedad "Altamira Santander Real Estate, Sociedad Anónima" y la vivienda número 33, que es la segunda finca objeto de la presente compraventa.

Situación catastral

Figura catastrada con el número de referencia: 2173134VF2627 S0001WG.

Descripción

Vivienda situada en calle Hernando de Carabeo, número 33 de esta localidad de Nerja. Tiene una superficie construida de cuarenta metros cuadrados (40 m²) y una superficie de solar de veinte metros cuadrados (20 m²). Linda con la vivienda número 35 propiedad de don Rolf Schrader y con la vivienda número 31 anteriormente expuesta. Se encuentra amillarada en el Catastro de Urbana a nombre de Hro. de Marcos Fernández Montes.

Situación catastral

Figura catastrada con el número de referencia: 2173133VF2627S-0001HG.

Actualmente ambas fincas integran un solar de ciento cuatro metros con quince decímetros cuadrados (104,15 m²).

Se podrán hacer alegaciones en mi Notaría, durante el plazo de veinte días a contar de su publicación.

Nerja, 22 de octubre de 2015.

(Firma ilegible).

1 0 3 7 4 / 1 5

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

O F I C I N A S

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga